

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.11

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 28 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

FR
Ayuntamiento de Sevilla

Año de 1911.

Libro de las actas de sesiones que
celebra en expresado año el Ayuntamien-
to de esta villa. ~~~~~



Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento de Pinar durante
el año de 1911.

- Sesión ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Matos Morder
- Ed. Concejales
- D. Antonio Acarí Rubio
- D. Pedro Almirón Calle
- D. Manuel Duran Santos
- D. Bernardo Acido Mellan
- D. Matatis Figuero Duran
- Secretario
- D. Federico Ortíz Grau

En la villa de Pinar, a primeros de Enero de mil novecientos once, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria los Ed. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Matos Morder, quien declaró abierto el acto y leida el acta que tuvo por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

De la formación del
alistamiento.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley de Recrutamiento, se había publicado en el día de la fecha el bando que determina el art.º 38 de citada Ley, para haberse a los mozos que cumplieren veinticinco años de edad desde el día de hoy hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año la obligación de haberse inscrito en el alistamiento, así como a sus padres y tutores la de responder de esta inscripción. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de lo prevenido en referida ley y de lo dispuesto en el art.º 39 de la de 31 de Diciembre de 1899, acordó que el alistamiento se verificara

el día seis del actual y hora de las once de un mandado en la Sala Capitular para cuyo acto quedau convocados.

Formacion lista
mayores contribuyen
tes y cuadruplo n.º con
derecho a legi. Compromisario para Ecuador

Tambien expuso el Sr. Alcalde, que segun previene el art.º 2.º de la ley Electoral de 3 de Febrero de 1874, debe de concurrir a la Corporacion, de la formacion de las listas de mayores contribuyentes vecinos en un numero cuadruplo al al de Concejales que tiene el Ayuntamiento y que en union de estos les asiste el derecho de elegir un Compromisario para la de Ecuador. El Ayuntamiento cumpliendo con lo dispuesto en citada ley procedio a la formacion de dicha lista que dio el resultado siguiente.

- Señores Concejales = Sr. Luis Mateos Munder, Sr. Antonio Sain Rubio, Sr. Pedro Estanion Calle, Sr. Manuel Duran Sautas, Sr. Manuel Yegueria Miranda, Sr. Bernardo Suedo Millan, Sr. Natalio Lojuno Duran. Mayores contribuyentes = Sr. Juan Marcos Rodriguez, Sr. Antonio Mateos Sueno, Sr. Antonio Hernandez Fernandez, Sr. Jose M.º Marcos Villanuel, Sr. Federico Ortiz Grauer, Sr. Manuel Villanuel Marcos, Sr. Jose San Gordon, Sr. Miguel Munoz Moreno, Sr. Jose Belgado Gonzalez, Sr. Jose Estanion Montoya, Sr. Jose Mateos Munder, Sr. Jose Manuel Corrientes, Sr. Jose M.º Ben Fontan, Sr. Jose M.º Galvan Sardo, Sr. Jose M.º Gallego Marchado, Sr. Jose Rodriguez Roque, Sr. Jose Gonzalez Mateos, Sr. Felix Millan Mateos, Sr. Segundo Mateos Gallego, Sr. Luis Gallego Florente, Pedro Jose Suedo Mayado, Sr. Juan Manuel Soruete, Sr. Florencio Belgado Gonzalez, Sr. Antonio Francisco Hernandez Hernandez, Sr. Juan Mateos Munder, Sr. Manuel Millan Munder.

D. Bernardo Rubio Labrío, Mercedes Melou Melouder,
con cuyo resultado y unido este el número de Cauce-
jales que componen este Ayuntamiento y remítase
el cuadruplo de mayores contribuyentes u dió por termi-
nada la presente lista que se expone al público has-
ta el día veinte del actual a los oportunos efectos.

Admitiendo renuncia de
agentes en la Capital de los
dichos Hijos de Sierra y nom-
brando a D. Ant^o Sierra
alcaide.

Dada cuenta por la previdencia, de la renuncia de
representantes de este municipio formulada por
D. Francisco y D. Antonio Sierra Mercado, Agentes de
Negocios en Badajoz, que han girado bajo la rason
social de Hijos de Sierra, por disolucion de dicha soci-
dad el Ayuntamiento acordó admitirla y teniendo
suavidad este Ayuntamiento de apoderar en Badajoz
una persona que lo represente y puesto a discus-
ion este extremo, la Corporacion acordó por una
unividad nombrar para que lo represente en la
Capital de Badajoz a D. Antonio Sierra Lacer, agen-
te de negocios en dicha Ciudad, asi como para que si
nombre de este Municipio pueda los intereses que
tengan devengados y devenguen en lo sucesivo las empen-
ciones del 30 pto. de Propios unidas al mismo y las
que en adelante se unifican por este u otro concepto sus-
jiciendo estas del centro donde se univieren, para que reciba
los intereses que le correspondan tambien a los resguar-
dos de la Caja de Depósito de que es dueño este munici-
pio, premio de sobraute por toda clase de contribucio-
nes y cuanto recibir deba por todos conceptos, pues para
todo se le concede el poder mas amplio que en derecho
se requiere, facultandole certificar con de este acuerdo pa-

sa los fines que se expresan y para que pueda ostentar
la representación de este Ayuntamiento en las oficinas
del Estado.

No teniendo ningún otro asunto de que ocupar
se dio el acto por terminado con lo presente asta que



Unión los Excs. Concejales de que certifico =
D. Luis Mateos Antonio Díaz Pedro Amiron
Manuel Duran Santos
Bernardo Medo
Federico Ortés
Sec. Gr.

Deligenciamos la porra y el Secretario, de orden del Alcalde, para ave
ditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia



de la mayoría de los Excs. Concejales Reina ocho fueron
de mi noventa y cinco, certifico =

Alcalde
Luis Mateos

El Secretario
Federico Ortés

Unión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Morder

Excs. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Duran Santos

Bernardo Medo Mollan

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche
del día quince de Mayo de mil noventa y
ocho, se reunieron en la Sala Capitular al
objeto de celebrar sesión ordinaria los Excs. Con
cejales que al margen se expresan bajo la pre
sidencia del Ex. Alcalde D. Luis Mateos Morder
quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior
fue aprobada dando lectura a los boletines
oficiales últimamente recibidos.

Aprobando cuenta

Seguidamente por el Ex. Alcalde, se dio cuenta de



Sres. Hijos de Sierra

la presentada por los Sres. Hijos de Sierra Agentes que fueron de este Ayuntamiento en Badajoz de los suenos y gastos verificados durante el segundo semestre del año de mil novecientos diez en dicha Capital. La Corporacion por unanimidad y despues de examinarlas detenidamente acordó prestarle su aprobacion.

Acordando instrucion exprta para la renovacion Junta municipal.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal debia constituirse el siguiente para la renovacion anual de los Sociales Asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal que ha de quedar constituida en el proximo mes de Febrero. En consecuencia se acordó que por el Sr. Alcalde se instruya dicho expediente formandose las tres secciones que corresponden a este municipio por su parte el numero de Concejales, no formandose seccion especial de Industriales por no alcanzar importancia los que por tal concepto contribuyen y que segun determina el art. 64 de citada ley se publique antes de finalizar el presente mes el resultado de la formacion de las secciones para lo cual resumira el Ayuntamiento en el dia de mañana y hora de las nueve de la noche, poniendose despues de manifestado a la Junta del Ayuntamiento por el termino de ocho dias, durante

los cuales podran reclamar los interesados.

Como no hubiera ningun otro asunto de que ocuparse

se dio el acto por terminado con la presente acta que fue

leida las dhas. cosas de que certifico =



Luis Mateos Manuel Antonio Diaz Pedro Amador

Manuel Surau Natalio Figueroa

Bernardo Soto

Federico Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Morder

Señ. Concejales

D. Antonio Diaz Pedro

Pedro Amador Calle

Manuel Surau Santos

Bernardo Soto Mollan

Natalio Figueroa Surau

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Reina a veintidos de Mayo de mil novecientos once a las horas señaladas se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Señ. Concejales que al mayor n. digna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Morder, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada dando lectura a los boletines oficia-

les recibidos durante la última semana.

Declarando defi- nitiva la lista de mayores contribuyentes.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que como ya se ha mencionado en el acta anterior al quiblico desde el día primero al veinte del actual la lista de los Señ. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes vecinos que tienen derecho a elegir Concejales para la de Ecuador, ni que se hubiera presentado reclamacion alguna en contra de la misma. La Corporacion en vista de lo manifestado por su presidente acordó por unanimidad declarar ulteriores dichas listas y que se publique según previene el art. 2º de la Ley Electoral de 8

de Febrero de 1877.

Con lo que y no teniendo más asuntos de que ocupar
se se dió el acto por terminado firmándose esta acta los
señores conyueles de que certifico =



Luis Mateos Antonio Díaz Pedro Amiron

Manuel Suran Natalio Figueroa

Bernardo Lado

Sedeño Ortés

Deligenciamos la extendido yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde pa
ra hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente
ante al día de hoy no ha podido celebrarse por falta
de asistencia de los Sres. Conyueles. Reina veintinueve



de febrero de mil novecientos once, certifico =

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Sedeño Ortés

- | |
|------------------------------|
| <u>Sesión extraordinaria</u> |
| <u>Alcalde Presidente</u> |
| D. Luis Mateos Mendez |
| <u>Sres. Conyueles</u> |
| D. Mateo Díaz Rubio |
| Pedro Amiron Gall |
| Manuel Suran Santos |
| Bernardo Lado Millan |
| Natalio Figueroa Suran |
| <u>Secretario</u> |
| D. Sedeño Ortés Graner |

En la villa de Reina a tres de Febrero de mil
novecientos once, siendo la hora señalada en la
convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ma-
teos Mendez, los Sres. Conyueles que al margen
se expresan, declarandou abierto el acto y leida el
acta anterior por unanimidad fue apro-
bada.

Acto seguido y por disposición del Sr. Al-

calde yo el Secretario di lectura íntegra de las listas de
nada de formar por
te de la Junta municipal
las reuniones en que se distribuyeron los correspondientes
entendiéndose inmediatamente las proyecciones con

los nombres de estos que despues de cortadas fueron
separadamente dobladas e introducidas en un globo
preparado al efecto en el cual fueron remanidas va-
rias veces procediendose despues a extraerlas una a
una por un orificio de esta edad, tantas papeletas
como individuos habian de elegirse de cada seccion
respectivamente dando el siguiente resultado.

Seccion primera.

D. Don Por Gordon.

D. Don Morano Millan.

D. Manuel Alvarion Calle.

Seccion segunda

D. Antonio Juan Hernandez Hernandez.

D. Juan Juan Lorente.

Seccion tercera.

D. Antonio Hernandez Hernandez.

D. Don M.^o Galvan Sabido.

Cuyos n^os d^os. fueron proclamados vocales oficia-
dos, mandando que se publique la lista de los mis-
mos y se les notifique para los fines procedentes.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tra-
tar, se dio el acto por terminado con la presente acta
que firman los d^os. concurrentes, de que yo el Se-



cretario certifico =

Juan Mateo

Antonio Diaz y Pedro Alvarion

Manuel Garcia

Natalio Higuera

Renando Arce

Sebastian Ortega



Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mueder

Abts. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

D. Pedro Almirón Calle

D. Manuel Duran Santos

D. Bernardo Mado Millan

D. Natalio Segura Duran

Secretario

D. Federico Cortés Grauier

En la villa de Bemá, siendo las ocho de la noche del día cinco de Febrero de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, los Abts Concejales que al convocar se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mueder quien declaró abierto el auto y leído el auto anterior por unanimidad fue aprobada, dando

lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Amillarar varias fincas a Manuel Pablo Mateos Gallego para que se le amillaren varias fincas en este término municipal.

1.ª Mitad de una tierra de viña oliva o almendros con olivos, toda ella de 48 ar. y 30 cent. con líquido de 17'50.

Una tierra al sitio horno de tejá de 10 areas y 92 cent. con líquido de una penta.

Una porción de terreno con monte bajo al sitio del Cerro del Páral, de 16 areas y 10 cent. con líquido de una penta.

Amillaradas a Francisco Mateos Murillo.

Mitad de una porción de tierra olivar al sitio del Páral de 30 areas y 50 cent. con líquido de una penta veinticinco cent.

Amillarada a Juana Mateos S.ª

Una tierra al sitio de las Monjas o cerca de los Frailes

de 48 areas y 20 cent^{as}, con líquido de seis pentas.

Otra en el mismo y de igual calidad que la anterior con líquido de seis pentas.

Amilloradas a D. Juan Lorenzo Moreno Sr.

Otra al sitio Pano de la Londa conocida por la de las Viejas de 32 areas y 20 cent^{as} con líquido de una penta amillorada a Antonio Mateos Gallego.

Segun expediente promorio instruido y aprobado por el Jefe de este pueblo auto fecha 22 Mayo de 1911. Pagó los derechos reales en 3 Abril del mismo año segun C/P. num^o 416.

Mitad de una casa señalada con el n^o 65 en calle Real con líquido imponible de 18 pentas 75 céntimos.

Mitad de un local pajar y corralon en la calle Real, con líquido imponible de dos pentas cincuenta céntimos.

Pagó los derechos reales en igual fecha que la anterior.

El Ayuntamiento acordó tenerse amilloradas a dicho Sr. en predios fincas y se les den de baja a los que las tienen amilloradas.

Yo no teniendo ningun otro asunto de que ocupar

me dio el auto por terminado con la presente acta que

firmen los Sres. concurrentes de que certifico -

Dn^o Mayor Antonio Díaz Pedro Almirante

Manuel Juan Patalo Pliego

Bernardo Acuña

Jedonio Cortés

Diligencia a la porzo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para
haber con tanto que la serie ordinaria correspondiente al



dia de hoy no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina don Felipe de un mil novecientos once, certifico -



El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario
Federico Ortés

[Handwritten flourish]

- Senon ordinaria
- Alcalde Presidente
D. Luis Mateos Mendez
Sres. Concejales
D. Antonio San Rubio
Pedro Amador Calle
Maximiliano Suran Santos
Bernardo Eusebio Millan
Natalio Figueroa Suran
- Secretario
D. Federico Ortés Granier

En la villa de Reina, a diecinueve de Febrero de mil novecientos once, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales

recibidos ultimamente.

Nombrando Medico para la clasificacion y declaracion de soldados.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que verificada el sorteo de los mozos del reemplazo actual, como quiera que en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que ha de tener lugar el dia cinco de Marzo proximo alleguen o no enfermedad o defecto fuere dispone el art. 98 de la Ley han de ser reconocidos facultativamente debiendo providere al nombramiento de Medico titular que ha de cumplir este servicio. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó nombrar para dicho acto o reconocimientos al Medico titular de esta villa D. Julián Manuel Montoya, haciendole saber a este Sr. su nombramiento.

Declarando la ruta o haber para con

este continuo. manifestó el Sr. Presidente la conveniencia de que el Sr. Presidente dijo la bofetada una

capturar una fa-
milia pobre.

te, la renta ó haber que ha de disfrutar una familia para que
en esta localidad pueda ser reputada pobre en consecuencia
con la regla 7.^a del art.^o 33 de la Ley de Reemplazos. En vista de lo
expuesto la Corporación por unanimidad acordó, que en tanto
justificadas razones no acompañen variación se considere
pobre en la próxima clasificación y declaración de sal-
dados á toda persona cuya renta ó haber no exceda de
setenta y cinco centinos de renta diarios acumulando
veinticinco centinos mas por cada uno mes de que
conste en familia.

Nombrando
testigos para
los capt.^{os} de pro-
piedad.

Tambien expuso el Sr. Alcalde que prescribiendo el
art.^o 63 del Reglamento para llevar á efecto la vigente ley
de Reemplazamiento y Reemplazos, que en los expedientes
que se instruyeran para acreditar la pobreza, se que
algun esta causa ó clase de excepciones declaren cuatro tes-
tigos, dos por el que lo inicie y los otros dos debe designar-
los el Ayuntamiento. La Corporación en consecuencia
con lo manifestado acordó nombrar como testigos
á Don Mateo Moudier y Juan Gornalen Senero padres de
los numeros tres y siete del sorteo del año actual.

Incompati-
bilidades.

Tambien y de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura
al art.^o 93 de la ley á fin de depurar las incompatibilidades
que pudieran haber por rason de parentesco, resultando
no encontrarse en dicho caso á Don Mateo Moudier, á Pedro
Almision Calle y á Don Fernando de los Angeles, Alcalde, Regidor
Sindico y Conyjal, respectivamente del Ayuntamiento
acordandou los substituyan al primero á Don Antonio San-
to y al segundo á Manuel Senan Santos, quienes acepta-
ron el cargo.

Nombrando

Igualemte manifestó el Sr. Presidente que en el mes



tallador

uno acto de la clarificación de soldados de los moros del del actual reemplazo y los de reunión de los anteriores han de ser tallados a vista del Delegado de la Autoridad militar si fuere dignado, por Sargentos del Ejército, más como en esta localidad, u corone de guarnición y en ella no u suerente ninguno disfrutando licencia temporal ni que correspondan a la Reserva a tenor de lo que preceptua el parrafo 3.º del art.º 14 de citada Ley puede el Ayuntamiento encargar la medición a persona competente previa la gratificación que se le suale. La Corporación segun de veterada por unanimidad acordó nombrar tallador al vecino de esta villa D. José María Gallego que reune dichas circunstancias y haber pertenecido a la clase de cabo en el Ejército, dignandose la gratificación de quince peritos con cargo al capt.º 1.º art.º 6.º del precepto municipal, un perjuicio de la dignación que pudiera hacer el Sr. Gobernador Militar de la provincia para que prevenga la medición por no existir en esta Especial del Ejército un retirado.



Con lo que y no teniendo ninguno otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico =

Luis Ernesto Antonio Díaz *Pedro Amador*

Manuel Deveser Catalis Figueroa

Por mano de Rendo

Federico Ortíz

Diligencia a la honra de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar

no ha podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente



al dia de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales

Reunio venidera de fecha de mil novecientos once, certificado

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Pedro Ortés

Otra / Se la misma forma se pone la presente habiendo con-

ta no ha podido tener efecto la reunion ordinaria corres-

pondiente al dia de la fecha, por encontrarse los Sres. Con-

cejales ocupados en las faenas agrícolas. Reunio venidera de



fecha de mil novecientos once, certificado

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario
Pedro Ortés

Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mouden

Sres. Concejales

D. Antonio San Rubio

- Pedro Amunon Calle

- Maximil Suran Santos

- Demercado Rudo Millan

- Natalio Siquero Suran

Secretario

D. Pedro Ortés Granier

En la villa de Reus, siendo las ocho de la noche

del dia doce de Agosto de mil novecientos once,

al objeto de celebrar reunion ordinaria en la Sala

Capitular se reunieron los Sres. Concejales que al

margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Luis Mateos Mouden, delandose

abierta el acto y leida el acta anterior fue apro-

bado, dandose lectura a los boletines oficiales

ultimamente recibidos.

Aprobando el
presupuesto re-
fundido.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la

mesa para su examen el presupuesto refundido

del corriente año y asi mismo estimandole conforme

acordo por unanimidad la Corporacion prestarle

su aprobacion y que con copia se remita al Sr.

Gobernador civil de la provincia a fin de que le pres-

te su aprobacion si la merece.

Finalmente se

esto continuo por dicho Sr. Presidente se manifiesta

para la resolución que debiendo tener lugar antes de finalizar el corriente mes de excepciones

el acto de resolución de excepciones que quedasen sin fallar el día de la clarificación y declaración de soldadas, lo ha sido presente a la Corporación, a fin de que designe el día para el acto expresado. La Corporación por unanimidad acordó designar el día veintiseis del corriente mes y hora de las once de un manovana, lo que se hará saber al público por medio de edictos y por papellitas duplicadas a los interesados.



Sus tenidos ningún otro asunto de que tratar fuere el acto por terminado con la presente acta que

firmaron los Sres. condeputados certificados: Luis Montes Antonio, Pedro Amion, Manuel Guevra, Natalis Figueroa, Remardo Tiedo, Seduis Ortés

- Señor extraordinario
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Moredun
- Sres. Concejales
- D. Melitón San Pablo
- Pedro Amion Calle
- Manuel Suran Santos
- Remardo Tiedo Millan
- Manuel Berquira Miranda
- Natalis Figueroa Suran
- Secretario
- D. Seduis Ortés Grauer

En la villa de Reina, veido las doce de la mañana del día diecinueve de Marzo de mil novecientos que, hora señalada en la convocatoria se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Moredun, los Sres. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad que aprobada.

Señal definitiva de las cuentas de 1910

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sres. Concejales contaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos diecinueve que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En virtud y previa lectura de los artícu-

los pertinentes de la ley se examinaron por los Etes. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en suma mil novecientos quince reales cuarenta y cinco y la data en suma mil seiscientos noventa y cinco, acordando al propio tiempo se paven las mismas con toda la documentación a la Junta municipal para su revisión y empuño, de conformidad con lo dispuesto en el (apartado tercero) art. 161 de la ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le opona y aparezca.

Tras verido otro el objeto de la reunión se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Etes.



certificó =
 Luis Mateos Antonio Gil Pedro Amiron
 Manuel Gervás Natalio Higuera
 Remon de la Cruz Manuel Corquero
 Federico Ortíz

Deligenciamos pongo yo el Secretario, para hacer constar no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Etes. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas, Reina dieciocho de Mayo de mil novecientos once, certificó =



El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario,
 Federico Ortíz

Reunión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Novales
 Etes. Concejales
 D. Antonio Bará Rubió

En la villa de Reina, reunido las ocho de la noche del día veintiseis de Mayo de mil novecientos once, al objeto de celebrar reunión ordinaria

de este Ayuntamiento D. Federico Ortés granier, abonando
le como retribución la cantidad consignada en el capít.
1.º art.º 9.º del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto
de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde se dió el acto
terminado con la presente acta que firmaron



los señores, concurrentes, de que certifico =
Luis Abater, Antonio Zorr, Pedro Amador
Natalio Figueroa,
Manuel Duran
Federico Ortés
Alcalde

Sejencia / Se prongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde pa
ra hacer constar, no ha podido tener efecto la sesión ordi
naria correspondiente al día de hoy por falta de asisten
cia de los Sres. Concejales. Reunidos el día de mil nove
cientos once, certifico =



Alcalde
Luis Abater
El Secretario,
Federico Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Abater Abander.

Sres. Concejales.

D. Antonio San Rubio

Pedro Amador Calle

Manuel Duran Santos

Bernardo Alado Millan

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés granier

En la villa de Reina, a nueve de abril de
mil novecientos once, siendo la hora seña
lada, se reunieron en la Sala Capitular, al
objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Abater
Abander, los Sres. Concejales que al margen
se relacionan. Seguidamente se dió lectura
al acta anterior, lo que fue aprobado, le
yendo los boletines oficiales últimam

te recibidos.

Nombrado Comisio
nado para el juicio
de exenciones en Madajon

Acto continuo se manifestó por el Sr. Prudenci
te, que en circular publicada en el boletín oficial es
repondiente al día dieciséis de Mayo último, se ha
brá señalado a este pueblo el día cinco de Mayo próxi
mo para el juicio de exenciones ante la Comisión
Mixta de Reclutamiento de los mozos del actual
Reemplazo y revisión de los anteriores. En su con
suencia se acordó nombrar a Sr. Antonio San Pu
blo para que como Delegado represente al Ayunta
miento y como Comisionado concurre a di
cho acto, al que se le entregaran los documentos
previstos en el art. 12 de la ley señalándole
con cargo al cap. 1º art. 6º del presupuesto como
retención y gastos de viaje y socorros de los mozos
la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto
de que ocuparse, se dió el acto por terminado con
la presente acta que firman los Sres. concurrentes,
que yo el Secretario, certifico =



Juan Mateos Antonio Diaz Pedro Amorin
Catalis Reguero Manuel Guerau
Bernardo Aledo
Sedicio Ortis

- Comisión extraordinaria
- Alcalde Prudenci
 - Sr. Juan Mateos Mendez
 - Sres. Concejales,
 - Antonio San Pablo
 - Pedro Amorin Calle
 - Manuel Guerau Santos
 - Bernardo Aledo Millan
 - Catalis Reguero Guerau
 - Antonio
 - Sr. Sedicio Ortis Guerau

En la villa de Reina, siendo las ocho de la
mañana, del día diez de Abril de mil nove
cientos once, hora señalada en la convocato
ria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan Mateos
Mendez, los Sres. Concejales que al margen se
expresan, declarándose abierto el acto y leído

el acta anterior fue aprobada.

Dando cuenta renun-
cia de D. Manuel Elías
roel y nombrando a
D. Manuel Elíasroel

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
conita a la Corporación, el objeto de la convocatoria
es el de darles cuenta de la renuncia de D. Manuel

A don Antonio
Ramírez, nom-
brando a Pedro Lora
Alcedo Orzago

Elíasroel Orzago y Antonio Ramírez Sosa, de
los cargos de auxiliar y alguacil, que respectivamente
lo desempeñaron en este Ayuntamiento. En un sín-
toda la Corporación por unanimidad acordó ad-
mitir dichas renuncias, nombrando para el desem-
peño del cargo de auxiliar a D. Manuel Elíasroel
Orzago y el de alguacil a Pedro Lora Alcedo Orzago,
quedando por tanto vacante la plaza de guarda
municipal rural que este último venia desem-
peñando, habiéndoseles saber sus nombramientos.

Acordando se abo-
ne la retención
como Sr. del Suro
de a D. Federico Orzago

Igualmente acordó la Corporación, que desde
este día se abone a D. Federico Orzago primer, la retención
señalada en el presupuesto municipal al

Sanitario del Suro municipal encargándose tam-
bien desde este día dicho Sr. de los gastos del material,
alubando y calificación de las dependencias de dicho
Suro, que le sean abonados, con cargo a los capít.
y art. correspondientes del presupuesto municipi-
pal, facultándolo igualmente para que con
cargo también al artículo y capítulo correspon-
diente del presupuesto municipal vigente,
contrate el arrendamiento de las dependencias
de dicho Suro.

Con lo que y no teniendo ningún otro asun-
to de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde se
dió el acto por terminado con lo presente



Acta que firman los Sres. concurrentes, de que

certifiqué =
Yus Mateo Antonio Diaz y Catalina Figueroa
Pedro Amiron Manuel Suarez
Bernardo Acedo Sedenio Ortiz

Deligüna / Sa porgo yo el Santedario, para haver conutar, que
la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de
asistencia de los Sres Concejales. Reina diecinueve



de mil novecientos once, certifiqué =
El Alcalde, Sedenio Ortiz
Yus Mateo

- Sesión ordinaria
- Alcalde Presidente
- S. Jus Mateo Apendes,
- Sr. Concejales
- S. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Amiron Calle
- Manuel Amiron Santos
- Catalina Figueroa Deman
- Santedario
- S. Sedenio Ortiz primer

En la villa de Peñíscola, a veintitres de Abril
de mil novecientos once, venido los ocho de
la noche, se reunieron en la Sala Capitular
al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres.
Concejales que al margen se relacionan ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jus Ma
teo Apendes, quien declaró abierto el acto y
leído el acta anterior por unanimidad que
aprobado, dando lectura a los boletines ofi
ciales últimamente recibidos.

Se amillaren
varias fincas &
Dosi Selgado

Seguidamente por el Sr. Presidente fueron
presentados dos escritos del vecino de esta villa, Do-
ni Selgado y Gonzalez, para que se le amillaren va-
rias fincas en este termino municipal.

1.^o Una tierra al rito del Comyon de 26 al. y 60 c. con
liquido imponible de dos perlas cincuenta centimos.

Otra al rito de los Coules o Pano de la Landa de 2 al.
24 al. y 60 c. con liquido de 18 perlas 50 c.

Amilloradas a Antonio Selgado y Gonzalez.

Adquiridas por compra al fallecimiento de An-
tonio Gallego Millan, segun escritura otorgada ante
el notario de la Ciudad de Soria D. Leon Cuervo en
28 Mayo 1912. Pagó los derechos reales en 27 Julio siguiente
de 7 m. n.º 37.

Otra tierra en este termino municipal al rito
Cua de Oliva de 32 al. y 20 c. con liquido imponi-
ble de 22 perlas 50 centimos.

Otra tierra con 167 olivos conocida por la de los
Moncayos al rito del Pago de 30 al. y 50 c. con li-
quido de 78 perlas.

Otra enbana de la Era de 2 al. 87 al. y 30 c. con
liquido imponible de 3 perlas 50 centimos.

Amilloradas a Antonio Selgado y Gonzalez, adquiridas
por compra a Antonio Gallego Millan, segun escri-
tura otorgada ante el notario de la Ciudad de So-
ria D. Leon Cuervo, en 14 Mayo de 1908. Pagó los de-
rechos reales en 5 Febrero del mismo año 7 m. n.º 162.

2.^o Tres cuartas partes de casa en la calle del Castillo
n.º 5 con liquido de 34 p. 86 c. amilloradas a An-
tonio Selgado y Antonio Gallego, adquiridas por
compra al fallecimiento de esta última, segun es-

antena otorgada ante el Notario D. Juan Cuervo en 28 de Mayo de 1910. Pagó los derechos reales en 24 de Julio siguiente, Ep. n.º 27.

El Ayuntamiento acordó le sea amillarada a dicho Sr. compradas fincas y se le de de baja a los que las traen puestas a su nombre.

Se acullora a dicho Sr. D. Juan Cuervo una finca en este término.

También fué presentada por el Sr. Alcalde otro escrito de Antonio Hernandez Hernandez, para que se le amillase un punto con olivos en la Quinta del Cerro, de 48 ar. y 20 c., adquiridos por compra a Clara Caldeuero Simón, a lo que figura amillarado con 15 ar. según escritura otorgada ante el Notario de la Ciudad de Almería D. Leopoldo Salto de Alca en 11 Abril de 1910, Pagó los derechos reales en 28 del mismo mes y año según Ep. n.º 447.

El Ayuntamiento acordó le sea amillarada comprada finca y se le de de baja a lo que la trae, puesta a su nombre.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta que firmasen los Sres. concuemen-

tes de que yo el Secretario, certifico =
Juan Mateo, Antonio Díaz, Natalio Blázquez



Pedro Navarro Manuel Guerrero
Sedicio Ortiz

Deligencio / Se ponga fe el Secretario para hacer ejecutar

que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de los Sres. Concejales, Reina treinta y cuatro de mil
novecientos once, certifico =



El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Pedro Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Abenda

Sres. Concejales,

Antonio Sion Quibó

Pedro Munyon Calle

Manuel Seran Santos

Natalio Seguro Duran

Secretario

D. Pedro Ortés Grauer,

En la villa de Reus a veinte de Mayo
de mil novecientos once, reunido la
para seralo, se reunieron en la Sala
Capitular, al objeto de celebrar sesion
ordinaria, los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Abenda,
quien declaró abierto el acto y leida el
acto anterior, por unanimidad

fue aprobado, dandose lectura a los boletines espe-
ciales últimamente recibidos.

Se reintegren
varias cantidades
des al Ayuntamiento

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente,
debe reintegrarse a D. Antonio Mateos Duran, Sep-
retario de los fondos municipales, las canti-
dades siguientes.

La de 27 pesetas, por el pago hecho por las municipal-
des del Ayuntamiento y Juzgado municipal al Con-
sultor de los Ayunt., por el año de 1910.

La de ocho pesetas treinta céntimos, por lo abonado
a los Sres. Reyes de Lerma, por la adquisición de un
quesos en el primer trimestre.

La de 10 pesetas 50 céntimos por el mismo concepto
y tiempo que la anterior.



La de ocho pentas diez centinos, reintegro del pago hecho, a D. Juan Eua Sartau, por su retribucion como agente del Ayuntamiento, durante el segundo semestre de mil novecientos diez.

Idem la de 1^a penta cincuenta centinos, abonadas a Antonio Salgado Gonzalez, por la distribucion y recibo de las cédulas de habitantes.

La de 14 penta 25 centinos, abonadas a D. Manuel Montero, por la cera para la feniencia de la Caudela real del corriente año.

La de 2 1/2 penta, abonadas por retieno e imprentas para las matrices escritas de comunio del corriente año.

El Ayuntamiento acordó se abonen las primeras con cargo a sus correspondientes capít. y art. y la última al N.º 11.º artículo del presupuesto vigente.

Como teniendo mas asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. comunitarios, certifico:



Luis Mateos, Antonio Diaz, Natalis Piquero,

Pedro Amiron, Manuel Suarez

Federico Ortiz

Sesion ordinaria,
Mesa de Presidente
D. Luis Mateos de uedra,
Sres. Concejales,
Antonio Diaz Piquero
Pedro Amiron Calle

En la villa de Reina, a catorce de Mayo de mil novecientos diez, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al

D. Bernardo Abedo Millan
D. Natalio Paiguero Duran
Secretario
D. Adolfo Ortiz Grauer

margin se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez,
quien declaró abierto el acto y leído el acto
anterior por unanimidad fue apro-

bado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos
durante la última semana.

Renovación
Junta municipal

Seguidamente se dió cuenta por lectura íntegra
de la circular del Sr. Administrador de Contribucio-
nes de la provincia inserta en el boletín oficial
del día dos del actual, ordenando, que no habiendo
se renovado en el año anterior las Juntas municipa-
les de los Ayuntamientos de la provincia, se
reunían con toda urgencia por cada corporación
las listas de los individuos que deban formar
dicha Junta, en consonancia con el R. D. de 4 de
Enero de 1900 de conformidad con el art. 8.º y si-
guiente del vigente Reglamento de 20 de Septiem-
bre de 1885.

Resultando de los antecedentes que se tienen a la vis-
ta, que en sesión ordinaria del día nueve de abril
de mil novecientos cinco, fue designado por el
Ayuntamiento como gerente propietario, D. Be-
nigno Mateos Gallego, y D. Toribio No.º Galvan Sabido
como suplente y por la delegación de Hacienda
como propietarios D. Juan Mateos Mendez, D. Luis
Diego Rubio, vecinos y D. Félix Magales Torrados
Forastero y como suplente D. Adolfo Abedo Prago de
según comunicación de seis de Junio del mismo
año y en la renovación que tuvo lugar en el año de
mil novecientos siete, correspondió elegir al siguiente

cinco dos peritos, reayendo la muerte en D. Ber-
 nardo de los Apellau como propietario y en D. Ma-
 nuel Almirón Calle como suplente, y a la sele-
 gación de la Junta dos peritos propietarios
 y un suplente, siendo nombrados propietarios
 D. Antonio Matos Ceballos y D. Francisco Moreno
 Jimeno, el primero veuno y el segundo foraste-
 ro y para suplente D. Celestino Millan Melendres,
 segun comunicacion de unve de Felix de di-
 cho año, de mil novecientos siete, que viene con
 aquellos vienen constituyendo la Junta a excep-
 cion de D. Antonio de los Rios y D. Bernando de
 los Apellau que actualmente pertenecen al Ayuntamiento
 como Concejales y D. Felix Aguas Coronado D. Fran-
 cisco Jimeno, y D. Eusebio de los Reyes, por haber
 fallecido.

Considerando, que en la renovacion que en el
 presente año ha de hacerse de la Junta de cada
 una de las Juntas de los siete que deben formarlas, co-
 rresponden reemplazar por el orden y numero que vi-
 nen turnando, cuatro peritos y dos suplentes de las
 mil novecientos cinco y cubrir las vacantes de D. Ber-
 nardo de los Apellau y D. Francisco Moreno Jimeno, pe-
 ritos propietarios elegidos en mil novecientos siete.
 En un virtud el Ayuntamiento por unanimidad,
 acordó declarar eliminados de la Junta judicial
 a D. Segundo Matos Gallego, y D. Jose de los Rios La-
 bado peritos propietarios y suplentes respectivamente
 nombrados por el Ayuntamiento, a D. Juan Ma-

los señores D. Antonio Juan Rubio, vecino y D. Felis
 Nogales Bonado, forastero, pentas propietarios, y D. Ma-
 rio de Cedeo Orzogo, suplente, nombrados por la deliga-
 cion de Hacienda todos procedentes de la renovacion
 de mil novecientos cinco y varantes los lugares de
 las pentas propietarios D. Demando de Cedeo Melian, ve-
 cino y D. Francisco Moreno Jimenez forastero, nom-
 brado el primero por el Ayuntamiento y el segun-
 do por la Delgacion de Hacienda en mil novecien-
 tos siete, quedando en ejercicio D. Antonio Mateo
 de Cedeo, en concepto de penta propietario el cual y en
 union de los que virtud de la presente renovacion
 sean elegidos constituiran la Junta, En este esta-
 do antes de proceder a la operacion del sorteo y po-
 der premiar los lugares que corresponden elegir, tanto
 a la Administracion de contribuciones como a
 la Corporacion, se procedio a la formacion de
 la siguiente demostracion:

Numero de repartidores, igual al de individuos del Ayuntamiento --- 7

Vecinos --- 5

Forasteros --- 2

Pentas Suplentes totales

Corresponde nombrar al Ayuntamiento --- 2 1 4

Idem a la Administracion de Hacienda --- 2 1 4

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para pentas

Vecinos { D. Antonio Hernandez Hernandez, 88 pntas 79 cent.^{as} para el Foras.

{ D. Toribio Fernandez con 48 pntas 54 centimos idem

Forastero - D. Francisco Moreno Rodriguez, 1085 pntas 80 centimos Idem

Para suplentes.

Vecinos - D. Luis Gallego Alvarez con 15 pntas 74 cent.^{as} para el Foras.



punta en terra que se hace a' los disminuciones de contribuciones para el nombramiento de Peritos y suplentes que le corresponden.

Para peritos = Contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos { D. Juan Espino Gallego con 54 ptas 65 centos para el tesoro.
D. Jose Mateos Mendez, con 56 ptas 60 centos — Idem
D. Antonio Gonzalez Espinosa con 31 ptas 35 centos Idem.

Sorateros { D. Felix Montero de Siquiera, Abales con 626 ptas 38 centos Idem
D. Francisco Gutierrez Silva 484 ptas 64 centos Idem
D. Antonio Gomez Palacios 290 ptas 54 centos Idem.

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos { D. Mercedes Millan Hernandez, con 22 ptas 26 centos para el tesoro
D. Felix Millan Mateos con 24 ptas 64 centos Idem
D. Segundo Mateos Gallego mayor con 18 ptas 87 centos Idem

Sorateros { D. Bernardino Mateos Rodriguez, 74 ptas 84 centos Idem
D. Antonio Jimen Torrogan 70 ptas 50 centos Idem
D. Juan Montero Pelon, con 29 ptas 70 centos Idem

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos { D. Jose Aureo Millan con 3 ptas 05 centos para el tesoro
D. Ant^o Juan^o Ped^o Sed^o con un centavo Idem
D. Antonio Luis Orzago con 48 centos Idem

Sorateros { D. Luis Gomez Sed^o con 6 ptas 09 centos Idem
D. Manuel Reyes Orzago con 2 ptas 20 centos Idem
D. Jose Luis Carreras, con 0'47 centos Idem

Para suplentes

Vecinos, { D. Don Isidro Galvan Salda con 72 ptas 84 centos para el tesoro.
D. Cipriano Ped^o Pico con 31 centos Idem
D. Martin Juan^o Puri con 53 centos Idem

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que a los efectos que previene el art. 36 del mismo reglamento, se comunique el nombramiento a los peritos repartidores

y reglamentos que a esta Corporación ha correspondido, haviendo
 de lo propio, respecto a los que la Aljama de Sevilla de
 ja, tan pronto la misma lo ponga en conocimiento de
 la Aljama y transcurrido que sea el término legal sin
 reclamación por parte de unos y de otros, o remesas las
 que se formaren, se proceda a la instalación de la San-
 ta gerencial con dichos partes y los que continúan fun-
 cionando procedentes de la renovación última, de sus
 movimientos etc, para que queden dedicarse a las ope-
 raciones que por razón del cargo les encomienda el
 reglamento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o de
 quien le sustituya y que de la presente se expide la oportu-
 na certificación.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de
 tratar, se dió el acto por terminado con la pre-
 sente acta que firman los Sres. concurrentes, certifié:



Luis Mateos Antonio Diaz, Santiago Figueroa,

Pedro Amador Bermejo Toledo

Santiago Cortés

Aljama de la plaza de el Tentorio, de orden del Sr. Alcalde para
 auditar que la unión ordinaria, correspondiente al
 día de hoy, no ha podido tener efecto, por concurrir
 de los Sres. Concejales, reunidos en las famas agruadas.



Quiera venimos de hoy de sus movimientos que, certifié:

Sr. Alcalde
 Luis Mateos

Sr. Secretario.

Santiago Cortés

Unión ordinaria

Alcalde Presidente

Sr. Luis Mateos Alexander

Sr. Concejales

Antonio Juan Piñero

En la villa de Sevilla, siendo las ocho de
 la noche del día veintiocho de Mayo de
 mil novecientos diez, se reunieron en la

D. Pedro Almon Gale,
 Manuel Juan Sauter
 Natalio Figueras Duran
 Secretario
 D. Sidonio Ortés granier

Sala Capitular, las Sres. Concejales que al mo-
 yu se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde, D. Luis Mateo Alvarado, quien declaró
 abierto el acto y leído el acta anterior, fue apro-

bado, dando lectura a los boletines oficiales últimamen-
 te recibidos.

Se remite al Depo-
 sitario 65 p^{tas} abo-
 nadas a D. Agust.
 Sian Rubio como Co-
 misionado a Badajoz

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, debren-
 tiarse a D. Antonio Mateo Duran, depositario de los
 fondos municipales la cantidad de renta y cinco
 puntas, abonadas a D. Antonio Sian Rubio por gastos
 de viaje a Badajoz como Comisionado para la revi-
 sion de exenciones y rebajas a las moras. La Corpora-
 cion, acordó, se remite expresada suma al Deposta-
 rio con cargo a un correspondiente cap^{to} y art^o del pre-
 supuesto municipal vigente.

No teniendo otro asunto de que ocuparse se
 dió el acto por terminado con la presente acta



Luis Mateo Alvarado, Natalio Figueras,
 Pedro Almon Manuel Juan Sauter,
 Sidonio Ortés

Deligena/ La prongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde
 de para haver comto, que la renion ordinaria es sus-
 pendiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto



por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Qui-
 en cuatro años de mil novecientos once, certifi-
 co al Sr. Alcalde,
 Luis Mateo,
 el Secretario,
 Sidonio Ortés

Junta ordinaria

Alcalde Presiente.

D. Luis Matos Moya,

Ches. Comyales.

Antonio Sian Rubio

Pedro Almon Caste

Manuel Duran Sauto

Katalis Figuero Duran

Secretario

D. Federico Ortes Grauer,

Se recibieren
varias cantidades
des al Depósito

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde, des
de recibiere al Depósito de los fondos del Ajun
tamiento D. Antonio Matos Moya, las cantidades
siguientes,

La de 878 puetas 50 centinos, abonadas por el primer
y segundo trimestre de Contingente provincial del corrien
te ano.

La de 18 puetas 63 centinos, por migresos para el
Ajunt. y Juzgado municipal, durante el primer suenio.

El Ayuntamiento, acordó se abonen la primera con
cargo a un correspondiente capitulo y art.º, y la segunda al 11 art.º
sinis del presupuesto municipal.

Tambien acordó, el Ayuntamiento, que tan luego lo per
mitieren los fondos, se abocara a D. Emilio Jordow Sian y
Don Florento Prados, lo que se les adeude por el tiempo
que sus respectivas maridas D. Manuel Villarreal
Meneso, y Antonio Ramon, Servander, desempe
ñaron el cargo de Alcaide y Alguacil des este Ajun
tamiento.

Por lo que y no teniendo mas que otro asun
to de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde, se
dió el acto por terminado con la presente acta



que firman los d^{tos} documentos, de que certifica
 Luis Mateo Antonio Diaz, Natalio Siquero,
 Pedro Almona Manuel Duran
 Federico Ortés

Atestiguo/ Por la presente y de orden del Sr. Alcalde, hago constar
 que el Sentorio, que la sesión ordinaria, correspondiente al
 día de hoy no ha podido tener efecto, por falta de asis-
 tencia de los S^{tes}. Concejales. Reunida dieciocho de Junio de
 mil novecientos once, certifica =
 El Alcalde
 Luis Mateo
 El Sentorio,
 Federico Ortés



Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Luis Mateo Almona
S^{tes}. Concejales
 Antonio Diaz Rubio
 Pedro Almona Calle
 Manuel Duran Santos
 Natalio Siquero Duran
Sentorio
 D. Federico Ortés Granés,

En la villa de Reina a veintiocho de Junio de
 mil novecientos once, unido la hora señalada,
 se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria, los S^{tes}. Concejales que al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Luis Mateo Almona, quien declaró abier-
 to el acto y leida el acta anterior, fue aprobada
 dándose lectura a los boletines oficiales ultima-
 mente recibidos.

Se abone al Deposi-
 tario 153'94. por
 contingente carde-
 nio de 1910.
 Acto continuo por el Sr. Presidente, se manifestó que
 reciendo el Depositario de los fondos municipales D. Anto-
 nio Mateo Siquero, debe reintegrarse a este Sr. la cantidad
 de cincocientos y tres pesetas ochenta y cuatro en

tiempos que ha abouado, por esto del subterfugeo que se
no correspondiente al año de mil novecientos diez, la
Corporación acordó sea reintegrada a dicho Town exprese de
nueva con cargo a un correspondiente capitulo del pre
supuesto municipal.

Aprobando cuen
tas caminos vecina
les.

Seguidamente por el mismo Sr. Alcalde, se pre
senta de manifiesto, las relaciones siguientes presenta
das por el depositario de los fondos municipales.

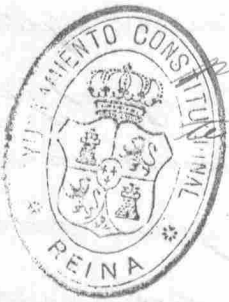
1.º De los gastos que por orden del Sr. Alcalde, habiéndose
hecho para la reconstrucción de caminos vecinales
o sea para el que de esta villa conduce a la de Calunda
de S. Juan, importante, la cantidad de trescientas
ochenta y seis pesetas veintinueve céntimos

Item calles.

2.º De los gastos de reconstrucción del empedrado de
la Calle Real, ascendente a la suma de ciento em
pesta y ochenta y seis céntimos.

Examinadas dichas relaciones, la Corporación
acordó puntualmente en aprobación y que se reintegras
expresadas cantidades con cargo al capitulo 6.º del pre
supuesto municipal.

Y no teniendo, ningún otro asunto de que ocu
pase, se dió el acto por terminado, con la presen
cia de los señores, concurrentes, así firmó



Luis Martínez Antonio Díaz Natalio Blázquez

Pedro Amisón

Manuel Serrano

Secretario

Junta extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateo Aparicio

Sr. Conyales

Antonio San Rubio

En la villa de Reina siendo las cuatro de la
tarde, del día treinta de Junio de mil nove
cientos diez, que para este efecto se
convocados, se

D. Pedro Murion Calle
 Bernardo Acido Millan
 Natalio Liguero Duran
 Secretario
 D. Juanis Ortis granier

reunieron en la Sala Capitular, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Mateos Men-
 der, los Sres. Concejales que al margen se
 expresan, declarandose abierto el acto y leida

el acta anterior, fue aprobada.

Aprobando cuentas
 alumbrado y califa-
 cion.

Seguidamente por el Sr. Presidente fueron pues-
 tas de manifiesto las cuentas presentadas por D.
 Juanis Ortis granier, Secretario del Ayuntamiento, y por la
 cuenta de D. Manuel Villarreal Acero, Secretario del
 Juzgado municipal, de los gastos verificadas, duran-
 te el primer semestre del corriente año, por el mate-
 rial de las oficinas del Ayuntamiento y Juzgado municipal,
 respectivamente, y los del alumbrado y calificación
 de jirales dependencias. La Corporacion despues
 de examinar dichas cuentas, acordó por unanimi-
 dad, se les abone en su importe.

Acordando repre-
 sion auxiliar de este
 Ayuntamiento.

Acto continuo el Sr. Alcalde, manifiesto, que
 siendo numerosas las cargas que sobre el MUNI-
 cipio pesan, era de parecer, fuese suprimida la
 cargo de Auxiliar, de la Secretaria del Ayuntamiento. La Cor-
 poracion en vista de lo expuesto por unanimidad
 acordó declarar vacante dicha plaza, y que se le haga
 saber este acuerdo a D. Manuel Villarreal Acero, que
 se le decompenada.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocu-
 rra se dio el acto por terminado, con la presente acta
 que firman los Sres. Concejales, certifió



Luis Mateos, Antonio Diaz, Natalio Liguero,
 Pedro Murion, Bernardo Acido,
 Juanis Ortis

Deligencia / La porzo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para

haber contar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunidos de Junio de mil novecientos



seis, certifiqué =
 El Alcalde
 Luis Mateo

El Secretario,
 Federico Ortés

- Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Luis Mateo Mendez,
San Concejales
 D. Antonio Díaz Rubio
 Pedro Amador Calle
 Bernardo Medo Mullon
 Natalio Figueroa Duran
Secretario
 D. Federico Ortés Graner

En la villa de Reims a nueve de Junio de mil novecientos once, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateo Mendez, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Se reintegren al Depósito 28'10 centavos.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde, debió reintegrarse a D. Antonio Mateo Mendez, depositario de los fondos municipales, la suma de veintiocho pesetas diez centavos, por el pago hecho a D. Juan José Sartore, por su retención como agente del Ayuntamiento en Madrid correspondiente al primer semestre del año corriente. El Ayuntamiento, acordó se abase a dicho Sr. expresada suma con cargo al capít. 1º art.º 8º del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que certifiqué =



Luis Mateo Antonio Díaz Natalio Figueroa
 Pedro Amador Bernardo Medo
 Federico Ortés



Mi Excmo. Sr. Alcalde, yo el Secretario, para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunio de nuevo el dia de hoy a las once, certifico =

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Seduis Ortés

- Reunion ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Mendez
- Sres. Concejales
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Munion Calle
- Bernardo Ardo Millan
- Natalio Requero Duran
- Secretario
- D. Seduis Ortés Grauer

En la villa de Penia, a las ocho de la noche del dia veintitris de Julio de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien dió lectura al acta y todo el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos ultimamente.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como ya cuenta a los Sres. Concejales el dia primero de Agosto proximo ha de tener lugar el suero en Caja de los muros de la actual reemplazo. La Corporacion en vista de lo manifestado por unanimidad acordó nombrar Comisionado a D. Seduis Ortés Grauer, para que en dicho dia y por medio de las libras que determino el art. 164 de la ley, verifique el suero en Caja en la Zona Militar de hacha, de los muros de la actual reemplazo, asignandole por gastos de viaje la cantidad de veintiseis pesetas setenta y cinco centimos, cuyo pago ordenará el Sr. Alcalde con cargo al cap. 1.º

art. 6.º del presupuesto municipal corriente.

Como que no teniendo ningún otro asunto de
seguirse se dió el acto por terminado, firmando
los conyueles, de que certifico -



Luis Mateos Antonio Giral, Natalis Figueroa

Pedro Alvarado Revuelto Soledad

Federico Ortíz

Religiosamente pongo yo el Secretario, para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podi-
do celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Conyueles. Qui-
era treinta de Julio de mil novecientos once, certifico -



El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Federico Ortíz

Sesion ordinaria

Alcalde Presidante,

D. Luis Mateos Spender,

Sres. Conyueles,

D. Antonio Alon Rubio

Pedro Alvarado Calle

Natalis Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortíz Grauer

En la villa de Reina, siendo las ocho de
la noche del dia seis de Agosto de mil nove-
cientos once, se reunieron en la Sala Capitular
al efecto de celebrar sesion ordinaria los Sres
Conyueles que al margen se relacionan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, quien declaró a-
berto el acto y leida el acta anterior por una
minoridad que aprobada, dando lectura a
los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acordando
arbitrios para
1912

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que siendo
la época en que ha de procederse a la confeccion del presu-
puesto municipal ordinario para el año de mil nove-
cientos once, deben acordarse los arbitrios de que se ha de hacer
uso por este municipio. La Corporacion por unanimi-
dad acordó que para dicho año se hiciera uso, del tres por
ciento sobre la Contribucion Industrial, el dos por ciento por
ciento sobre el enajenamiento de comunales, señalada a es-

ta localidad, contribuyendo solo con el diez por ciento
el cupo del vino y eliminando de uno y otro el de la sal
no imponiéndose recargo alguno sobre las cédulas per-
sonales.



Yo teniendo presente el acuerdo de que se supiere de
orden del Sr. Alcalde, se dió el acto por terminado con la
presente acta que firman los Sres. conyuntados, certifié = En
mandado = tres por = Calle =

Luis Mateos Antonio Díaz Natalis Figueroa
Pedro Amador
Seduis Cortés

Se acuerda / Se ordena al Sr. Alcalde por lo presente para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los
Sres. Conyuntados. Reina trece de Agosto de mil novecientos
once, de que certifié =



El Alcalde
Luis Mateos
El Secretario
Seduis Cortés

- Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
 Sr. Luis Mateos Mendez,
Sres. Conyuntados
 - Antonio Díaz Rubio
 - Pedro Amador Calle,
 - Manuel Suñer Santos
 - Natalis Figueroa Suñer
Secretario
 Sr. Seduis Cortés

En la villa de Reina a veinte de Agosto de
mil novecientos once, siendo la hora señala-
da, se reunieron en la Sala Capitular, al obje-
to de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Conyuntados
que al margen se relacionan al objeto de
esta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis
Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto y le-
do el acta anterior que aprobada, dieron ce-
tuna a los boletines oficiales últimamente re-

Se reunieron al Depo-
sitario 27 pp. 45 etc.

cido, acordando se les preste cumplimiento.
Este continuo manifestó al Sr. Presidente debe
reunirse al Ayuntamiento, la suma de veintiséis pesetas
setenta y cinco centimos abonadas al Comisionado pa-

ra la entrega en Caja de los fondos del actual presupuesto. La Corporación por unanimidad acordó se remite a dicho Sr. Alcalde para que se ocupara de ello, con cargo a su correspondiente capitulo del presupuesto municipal.



Luis Mateo Antonio Diaz Natalio Figueroa

Pedro Amador Manuel Guerrero

Sedonio Ortés

Señor extraordinario

Alcalde Provisorio

A Luis Mateo Aguirre,

Sr. Concejales.

Antonio Diaz Pedro

Pedro Amador Calle

Manuel Duran Santos

Natalio Figueroa Duran

Secretario

A Sedonio Ortés tramitador

En la villa de Reina a veintinueve de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora señalada, en la convocatoria se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateo Aguirre, los Srs. Concejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Aprobando el este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno para el efecto para el año de 1912, y ordenandole conforme y anejado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Esto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno para el efecto para el año de 1912, y ordenandole conforme y anejado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde se dio el acto por terminado, mandando se ostienda lo



mercado que forman los Señ. comuneros, certifi-
co
 Luis Mateo Antonio Diaz Natalio Figueroa
 Pedro Amador Manuel Sencero
 Federico Ortés

Diligencia / Sa porzo po el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde para
 hacer constar no ha podido celebrarse la reunion ordinaria
 correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de los
Señ. Concejales. Remo veintinueve Agosto de mil novecien-



tas once, certifi-
 co
 Luis Mateo
 Federico Ortés

- Reunion ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Luis Mateo Sencero
Señ. Concejales
 D. Antonio Diaz Rubio
 Pedro Amador Calle
 Manuel Swan Santos
 Natalio Figueroa Sencero
Secretario
 D. Federico Ortés Sencero,

En la villa de Remo, a tres de Septiembre
 de mil novecientos ~~once~~, siendo la hora men-
 tada, se reunieron al objeto de celebrar reunion or-
 dinaria los Señ. Concejales que al margen se re-
 lacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Luis Mateo Sencero, quien del caso abrio el
 acto y leida el acta anterior fue aprobado dan-
 dose lectura a los boletines oficiales recibidos ut-
 timamente.

Acordando recom-
 pñacion camina
 cionales y calles
 cion que en vista del mal estado en que se encuentra
 el camino vecinal que de esta villa conduce a la de
 Sicuti del Arco y la calle del Castillo de este pueblo, de

ha procederse en cuanto fuera posible al reparo del mismo y
recomposición de dicha calle. El Ayuntamiento en vista de lo
expuesto por el Sr. Presidente acordó se verificasen estos tra-
bajos por administración y con cargo a su correspondiente ca-
pitulo y art.º del presupuesto municipal.

Como no hubiera ningún otro asunto de que ocupar
se dió el acto por terminado con la presente acta, que
firmaron los Sres. Concejales, de que certifiqué =

Luis Mateo Antonio Diaz, Natalio Figueroa,

Pedro Munion o Manuel Sainza

Sedeno Ortés

Religioso! La porojo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para
haver constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los
Sres. Concejales. Rema día Septiembre de mil novecientos



señal, certifiqué =
El Alcalde
Luis Mateo

El Secretario,
Sedeno Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateo Sainza

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz

Pedro Munion

Manuel Sainza

Natalio Figueroa

Secretario,

D. Sedeno Ortés

En la villa de Reina, siendo las ocho de la
noche del día veintidós de Septiembre de mil no-
vecientos once, se reunieron al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy, los Sres. Concejales que al margen se rela-
cionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Luis Mateo Sainza, quien dió lectura al
acto, dándose lectura al acta anterior la cual
por unanimidad fue aprobada

Acto continuo y de orden del Sr. Presidente
yo el Secretario di lectura a los boletines oficiales

te recibidos; acordando la Corporación se les quite cum-
plimiento.

Como no hubiera ningún otro asunto de que
ocuparse, se ordenó del Sr. Presidente se dió el acto por
terminado, mandando se extiende la presente



que firman los Sres. comunitarios, de que certifique:
D. Luis Mateo Antonio Diaz, Natalio Figueroa
Pedro Alvarón y Manuel Jimenez

Sedeño, Ortes

Junión extraordinaria

Alcalde Presidente.

D. Luis Mateo Mendez,

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Alvarón Calle

Bernardo Alvaro Melian

Natalio Figueroa Jimenez

Secretario

D. Sedeño Ortes graner.

En la villa de Reina a veintidos de Septiem-
bre de mil novecientos once, unido la hora re-
visada en la convocatoria, se reunió en la
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Luis Mateo Mendez, los Sres. Conce-
jales que al margen se relacionan, dularan
dore abierto el acto y leído el acto anterior por
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, manifestó

nombrando delega- a la Corporación, que como ya les consta, por la cédula
do para que con- de elevación, el objeto de la presente, no es otro que el de
euna a la dimisión proceder al nombramiento de un delegado de este
del presupuesto en Ayuntamiento, para que el día veintitres del actual
claro y hora de la una de su tarde, concurre al acto de dis-
ción y aprobación del proyecto del presupuesto parti-
cular de las obligaciones eclesíásticas del partido. La
Corporación por unanimidad, acordó nombrar es-
mo representante de este Municipio a D. Sedeño
Ortes graner, Secretario del Ayuntamiento.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto
de que ocuparse, se dió el acto por terminado con

la presente acta que firman los Sres. conyueles de que
certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz Natalio Figueroa
Pedro Munyon Bernardo Acedo
Sedacio Ortes

Religiosos / Se ordena al Sr. Alcalde, lo ponga go el Secretario, para
hacer constar, que no ha podido tener efecto la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de la fecha por falta de asis-



tencia de los Sres. Conyueles, Reina veinticuatro de Sep-
tiembre de mil novecientos once. certificado =
Alcalde, Luis Mateos
Secretario, Sedacio Ortes

Sesion ordinaria.

- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Acuña
- Sres. Conyueles
- D. Antonio Acuña Rubio
- Pedro Munyon Calle
- Manuel Duran Santos
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario
- D. Sedacio Ortes Grauer,

En la villa de Reina siendo las ocho de
la noche del dia primero de Setiembre de mil
novecientos once, se reunieron en la Sala Ca-
pitular al objeto de celebrar sesion ordinaria los
Sres. Conyueles que al momento se expresaron ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ma-
teos Acuña, quien dió lugar a que se abriese el acto, y le-
ida el acta anterior por unanimidad fue apro-
bada, dando se lectura a los boletines oficiales

últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, de haber recien-
te grane al Secretario de los fondos municipales D.
Antonio Mateos Acuña, la suma de cuatro pesetas veinti-
cinco centimos, abonadas a D. Fermín Villar recaudador
de la Matricación General de Ganaderos del Reyno, por el auto-
corriente, la Corporación acordó se sea reintegrada en pre-
senta nro, con cargo al Capt.º Hart.º visio del pres



supuesto municipal vigente.

Como no tuvian unguen otro asunto de que au-
parar, se dio el acto por terminado con la presente acta
que firman los Srs. concurrentes de que certifico =
Luis Mateos Antonio Diaz Natalio Figueroa
Pedro Amorion Manuel Duran
Sede en Reina a 15 de Septiembre de 1901

Atiguenas la ponga go el Sientario de orden del Sr. Alcalde para
hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de
asistencia de los Srs. Conyales, Reina a 15 de Octubre de
1901
S. Alcalde Luis Mateos
S. Sientario Sede en Reina



- Sesion ordinaria
Alcalde Presidente
D. Luis Mateos Mendez
Sres. Conyales
D. Antonio San Rubio
Pedro Amorion Calle
Manuel Duran Santos
Natalio Figueroa Duran
Sindicado
D. Sede en Reina

En la villa de Reina a quince de Octubre de
1901
se reunieron en la Sala Capitulada, los Sres. Conyales que al margen se relacionan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien
declaro abierto el acto y leida el acta anterior por una
minoridad fue aprobada, dandole lectura a los
boletines oficiales recibidos durante las semanas

ultimas.
Siguientemente manifesto el Sr. Alcalde, se debe reunir

el aban 40 pautas
al Ayuntamiento

gran al depositario D. Antonio Mateos Leuen, la suma de esta
 renta, rentas abonadas por las facturas para el cobro de entenas
 de inscripciones de 1.º turno, Abril, Julio y la del corriente mes,
 La Corporación acordó se reintegre expresada suma a dicha
 Sr. con cargo al capt.º 11 art.º único del presupuesto munici-
 cipal. ~

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse
 se dió el acto por terminado con la presente acta, que fir-
 man los Sres. concurrentes, certifico =

Luis Mateos Antonio Diaz Natalio Figueroa

Pedro Amador Manuel Juan

Federico Ortés



Deligencia/ La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para
 hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 de los Sres. Concejales, Reina reunidos Setenta y seis con-
 cientes once, certifico =

Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario
 Federico Ortés



Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Sres. Concejales

D. Antonio Dion Rubio

Pedro Amador Calle

Manuel Juan Santos

Natalio Figueroa Juan

Secretario

D. Federico Ortés Frazer

En la villa de Reina, a veintinueve de Se-
 ptiembre de mil novecientos once, reunida la
 hora señalada, se reunieron en la Sala Ca-
 pitular los Sres. Concejales que al margen
 se relacionan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien de-
 claró abierto el acto y leído el acta anterior
 por unanimidad fue aprobado, dando

lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos,
 acordándose que se les preste cumplimiento. ~

Designación Con Ato seguido manifesto el Sr. Presidente que debiendo
 cesales que tuvo tener lugar el día doce del mes de Noviembre próximo, las
 responde cesar, elecciones para la renovación de los Ayuntamientos, y que
 la Corporación ha de designar los Concejales a quienes
 correspondan por turnos cesar, previa a su disposición eran
 los documentos eran necesarios a este objeto. El Ayuntamiento
 to despues de examinarlos detenidamente, acordó le corres
 ponde cesar por turnos de antigüedad en la presente re
 novación a D. Luis Mateos Mendez, D. Antonio San
 Pablo, D. Bernardo Acido Millan y D. Manuel Duran
 Sauter, y que se remita al Sr. Presidente de la Junta
 municipal del Censo electoral, certificación en relación
 de este acuerdo a los oportunos efectos.



No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, de
 orden del Sr. Presidente se dió el acto por terminado con la
 presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifica
 D. Luis Mateos Mendez, Antonio San Pablo, Natalio Figueroa,
 Pedro Merino, Manuel Duran
 D. Antonio Ortés

Señor ordinario
Alcalde Presidente
D. Luis Mateos Mendez
Sres. Concejales
D. Antonio San Pablo
Pedro Merino Calle
Bernardo Acido Millan
Natalio Figueroa Duran
Secretario
D. Antonio Ortés granier

En la villa de Rema a cinco de Noviembre
 de mil novecientos once, siendo la hora señalada
 se reunió en la Sala Capitular, al objeto de cele
 brar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al
 mayor se relacionan, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, por quien
 se declaró abierto el acto, dándose lectura al acta
 anterior, siendo por unanimidad aprobado,
 dándose también lectura a los boletines oficia
 les recibidos durante la presente semana.

Se reintegren
varias cantidades
des al Depontario

Acto continuo el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación
razón debe reintegrarse al Depontario de los fondos municipi-
pales, las cantidades siguientes.

La de 319'75 quitas por los pagos hechos en la recom-
posición del camino vecinal que de esta villa conduce a
la de Fuente del Ayo, en el año veniente.

La de 149'60 por idem en la recomposición del empedra-
do de la Calle del Castillo, en el año actual.

La de 67'55 por lo abocado en concepto de Perones Sui-
duas al año veniente en el ayuntamiento.

La de 42'45 por la adquisición de migueras para este Ayun-
tamiento.

La Corporación, por unanimidad acordó, se reintegre
a dicho Depontario las dos primeras cantidades con cargo
al capít. 6.º y las dos últimas al 11 del presupuesto vigente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se
el acto por terminado, con lo presente acta que firmaron



los señores concurrentes, certifié: Luis Mateo Antonio Díaz Natalio Fiquero

Pedro Amisón Fernando Acosta
Pedro Cortés

Deligencia! La ponga yo el Secretario, para haver comitar que por falta de
autencia de los Sres. Concejales, no ha podido tener efecto la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, Reina doce de Noviembre
de mil novecientos once, certifié:



El Alcalde
Luis Mateo

El Secretario,
Pedro Cortés

Señor ordinaria
Alcalde Presidente
D. Luis Mateo Acosta
Sres. Concejales
D. Antonio Díaz Rubio

En la villa de Reina a diez y nueve de No-
viembre de mil novecientos once, siendo la
hora señalada, se reunieron en la Sala Capitu-
tular al objeto de celebrar sesión ordinaria



D. Pedro Amorion Calle
 D. Bernardo Acido Millan
 D. Natalio Figueroa Duran
Secretario
 D. Federico Orte's granier

los Srs. Concejales designados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaró abnito el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Se reunieron los
 ptes al Septo.

Esto continuo la Corporacion acordó reintegrar a D. Antonio Mateos deveso la suma de dos pentas importe de lo abonado por el retiro de matrices de Industrial para el año de mil novecientos doce, cuyo pago ha de verificarse con cargo al septo. Harto sumo del presupuesto.



Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado con la presente pta que firman los Srs. concurrentes, certifico:
 Luis Mateos Antonio Diaz Natalio Figueroa
 Pedro Amorion Bernardo Acido
 Federico Orte's

Deligencia para porzojo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Reina veritica de nombre de mil novecientos once, certifico -



El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario,
 Federico Orte's

Señor ordinario
Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Mendez
Srs. Concejales
 D. Antonio Diaz Rubio

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día tres de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitulada al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Srs. Concejales

D. Pedro Amisón Calle
 D. Fernando Acedo Huallem
 D. Natalio Figueroa Duran
 Secretario
 D. Federico Ortíz Granier

les que al margen se expresan, al objeto de ele-
 var sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Luis Mateo Acuña, genui declaro
 abierto el acto y leído el acto anterior fue apro-
 bado, dando lectura a los boletines oficiales ul-
 timamente recibidos.

Se recitaren va-
 rias cantidades
 al Secretario

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente debe reu-
 nirse al Secretario de las fondas municipales D. An-
 tonio Rojas Uru, las cantidades siguientes,

La de 491'80 pesetas por contingente provincial del 2º y
 4º trimestre del corriente año.

La de 86'80 por idem aplicado a la bonificación del 5 p. 100. es-
 to del 4º trimestre del año actual.

La de 20 pesetas por el relleno matrices totales de comunas
 para el año de 1912.

La de 24 pesetas por la adquisición de migajas para el
 Juzgado.

La Corporación, acordó se abonen las dos primeras su-
 mas, con cargo a su correspondiente cap.º y art.º y las dos se-
 gunda al 11 del presupuesto vigente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse
 de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado con
 la presente acta que firman los Sres. Concejales, entiendo

Luis Mateo Antonio Acuña Natalio Figueroa
 Pedro Amisón Fernando Acedo
 Federico Ortíz



Deligenciamos/ La por yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde pa-
 ra hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia
 de los Sres. Concejales. Remi. día diecinueve de mil
 novecientos once, certifico



Alcalde
 Luis Mateo

Secretario.
 Federico Ortíz

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Stos. Concejales

D. Antonio San Rubio

Pedro Munion Calle

Bernardo Acdo Hillan

Natalio Figuero Duran

Secretario

D. Siderio Ortés Franer

En la villa de Reina a diecinueve de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, el objeto de celebrar reunión ordinaria los Stos. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, deliberándose sobre el acto y lida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante las últimas sesiones.

Seguidamente la Corporación acordó se recitase al Secretario la suma de cuatrocientas trece pesetas veintitres céntimos con cargo al capít. 11 art. 2.º de los presupuestos por aprovechamientos forestales del valde de l'alden queña correspondiente al año de 1913.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la lectura de la que firman los Stos. Concejales de que certifico =

Luis Mateos Antonio Diaz Natalio Figuero
Pedro Munion Bernardo Acdo
Siderio Ortés



Atigencia/ la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Stos. Concejales, Reina veintinueve Diciembre de mil novecientos once, certifico =



Alcalde Luis Mateos
El Secretario, Siderio Ortés

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Stos. Concejales

D. Antonio San Rubio

En la villa de Reina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular

D. Pedro Almondo Calle
 Manuel Juan Sauter
 Demando Audo Hillem
 Natalio Figueroa Suan
 Secretario
 D. Federico Ortés Grauer

Por los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateo Mendez, quien declaró abuelto el acto y leyó el acta anterior por unanimidad que es aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos últimamente.

Aprobando cuentas de
 alcabrado y
 calificación.

Seguidamente por el Sr. Presidente se quince de cuentas presentadas por D. Federico Ortés Grauer Secretario del Ayuntamiento, y emayado del Juzgado municipal de esta villa, de los gastos verificadas durante el segundo semestre del corriente año por el material de la oficina del Ayuntamiento y Juzgado así como el de alcabrado y calificación de iguales dependencias.

La Corporación acordó ponerle un aprobación y que sean abonadas con cargo a sus correspondientes captos y artos.

Se abone al Sr. Diputado

Del mismo modo acordó la Corporación se revise el repontario 1407^{to} que con cargo al capt^o 1^o art^o 2^o al repontario de los fondos municipales la suma de veinte y siete pesetas veinte y cinco de lo abonado a D. Antonio Sierra Sierra como Agente del Ayuntamiento en Madrid en el año corriente y con cargo al capt^o 1^o art^o 2^o unido la de veintidós pesetas treinta y siete centimos abonadas por correo y timbre de ramos que se abone Sierra.

Aprobando cuentas de
 recaudación
 comunales

También se dió cuenta por el Sr. Presidente de la cuenta presentada por D. Francisco Mateo Muñoz, recaudador del impuesto de comunales comprendida desde el día treinta de Setiembre de mil novecientos diez, hasta el de la fecha, cuyo cargo asciende a seis mil noventa y siete pesetas treinta y nueve centimos quedando en su poder como cargo; en atención a lo retenido en cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos, siendo la data de la cuenta presentada quince



al caso, acompañando al efecto las respectivas car-
tas de pago. El Ayuntamiento después de exami-
nar detenidamente referida cuenta por unanimi-
dad acordó preterle su aprobación y que la origi-
nal con sus peticiones sea archivada en la Secre-
taria, devolviéndose al Remitente la copia que acom-
paña con certificación de este acuerdo.

Y no teniendo ningún otro asunto de que
ocuparse, se dió el acto por terminado, extendien-
do la presente acta que firman los Sres. conun-
vencidos de que certifico -

Luis Pastor Antonio Díaz Natalio Figueroa

Pedro Amiron Manuel Duran

Bernardo Hedo

Sebastián Cortés

